



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.681/2010.-

ZAPALLAR, 12 de Agosto de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2584/2010, de fecha 04 de Agosto de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 704/2010, de fecha 11 de Agosto de 2010, por la Encargada de Recursos Humanos.
- Certificado N° 56/2010, de fecha 09 de Agosto de 2010, emitido por el Encargado de la Oficina de Fomento Productivo.
- Solicitud de Reembolso de gastos por concepto de movilización y mantención vehicular mes de Julio de 2010.

DECRETO:

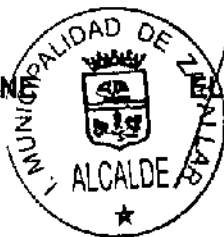
PAGUESE a doña **CAROLINA SALINAS DELGADO**, Cédula Nacional de Identidad N° la cantidad de \$ **167.960.-** (ciento sesenta y siete mil novecientos sesenta pesos), correspondiente a gastos realizados producto de las funciones propias del servicio y conforme lo estipula su Contrato de Prestación de Servicios, se adjuntan boletas.

IMPUTESE el gasto al ítem 114.05.11: "Prodesal – Programa de desarrollo local".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



G. ANTONIO MOLINA DAING
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- RECURSOS HUMANOS.
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / DAF / SEZ / JUR / ffd.-